

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y CALIDAD, POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO «GEORRUTAS, USANDO EL ENTORNO COMO RECURSO EDUCATIVO» PARA SU DESARROLLO, DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2020-2021, EN CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE CANARIAS, Y SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.

Examinada la propuesta del Área de Vocaciones Científicas y Creatividad, STEAM, del Servicio de Ordenación Educativa de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, a la vista del informe del Responsable del Servicio de Ordenación, y de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, del Gobierno de Canarias viene impulsando procesos de innovación del sistema educativo mediante el apoyo a planes, programas y proyectos que fomenten la calidad de la enseñanza y la mejora de los aprendizajes.

Segundo. Entre los objetivos fijados por la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, se encuentra el de fomentar en el alumnado, en especial en las alumnas, las vocaciones científicas de las áreas STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas), desde un enfoque multidisciplinar, promoviendo proyectos centrados en la innovación, la creatividad, el diseño y en la búsqueda de soluciones a problemas.

Tercero. La Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) promueve el proyecto «Georrutas, usando el entorno como recurso educativo» en el que personal docente de la propia universidad, junto con docentes expertos y experimentados de la Universidad de La Laguna y del Instituto Geológico y Minero de España, proponen visitas didácticas a diferentes lugares de relevancia geológica (Lugar de Interés Geológico, LIG) y medioambiental de cada isla.

Cuarto. Durante el curso 2019-2020 se llevó a cabo el proyecto «Georrutas, usando el entorno como recurso educativo». Se inscribió profesorado de 32 centros de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria, Tenerife, La Palma y La Gomera. Debido a la declaración de estado de alarma en España por la pandemia de Covid-19, los centros participantes de La Gomera, Fuerteventura y Lanzarote no pudieron finalizar el proyecto.

Quinto. La Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad, de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, desde el Área de Vocaciones Científicas y Creatividad, STEAM, conjuntamente con la Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles de la ULPGC, ponen en marcha el proyecto «Georrutas, usando el entorno como recurso educativo» dirigido al profesorado de los centros públicos no universitarios de Canarias.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 18/11/2020 - 13:43:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 980 / 2020 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 18/11/2020 14:41:00	Fecha: 18/11/2020 - 14:41:00
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Qs44Ykc3Mxv8imN2t8F82jG1ILu8w7ha	 
El presente documento ha sido descargado el 18/11/2020 - 14:41:04	



FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada parcialmente por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa, que establece, en el artículo 1.n), la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación didáctica, como uno de los principios generales de la educación.

Segundo. La Ley 6/2014, de 24 de julio, de Educación no Universitaria de Canarias, que establece, en su artículo 23, que la Administración educativa favorecerá el desarrollo de programas y proyectos educativos específicos, indicando que esta favorecerá el funcionamiento cooperativo de los centros educativos, con objeto de compartir recursos, experiencias e iniciativas.

Tercero. La Resolución de 15 de mayo de 1998 de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, que establece los criterios para el reconocimiento o la certificación de las actividades de formación del profesorado de esta Dirección General.

Cuarto. La Resolución n.º 468/2020 de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad, por la que se dictan instrucciones extraordinarias, derivadas de la situación excepcional causada por las medidas de confinamiento por la expansión de la COVID-19, para la certificación del profesorado participante en las redes, programas, proyectos, concursos e itinerarios formativos implementados desde esta Dirección General, durante el curso 2019/2020.

Por todo lo expuesto y en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias, aprobado por Decreto 135/2016, de 10 de octubre,

RESUELVO

Primero. Aprobar el proyecto «Georrutas, usando el entorno como recurso educativo» a través del Área de Vocaciones Científicas y Creatividad, STEAM, de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, para su desarrollo durante el curso escolar 2020-2021, en centros públicos no universitarios de Canarias. Las características formales del proyecto quedan establecidas en el anexo I de esta resolución.

Segundo. Dictar instrucciones para la inscripción en este proyecto de los centros públicos no universitarios de Canarias. Estas instrucciones quedan establecidas en el anexo II de esta resolución.

Tercero. Publicar esta resolución en la página web de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, del Gobierno de Canarias.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, **recurso de alzada** ante la Viceconsejería de Educación, sin perjuicio de cualesquiera otro que se estime procedente interponer.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 18/11/2020 - 13:43:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 980 / 2020 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 18/11/2020 14:41:00	Fecha: 18/11/2020 - 14:41:00
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Qs44Ykc3Mxv8imN2t8F82jG1ILu8w7ha	
El presente documento ha sido descargado el 18/11/2020 - 14:41:04	



ANEXO I «GEORRUTAS, USANDO EL ENTORNO COMO RECURSO EDUCATIVO»

Curso 2020-2021

1. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

El proyecto «Georrutas, usando el entorno como recurso educativo» consiste en el desarrollo de actividades de formación y visitas guiadas tutorizadas, diseñadas por el profesorado de la Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria (ULPGC), en colaboración con personal docente de la Universidad de La Laguna (ULL) y del Instituto Geológico y Minero de España (IGME). Estas actividades están dirigidas al profesorado de los centros públicos de Canarias de las etapas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, y tienen como finalidad despertar en este profesorado la motivación hacia el uso de metodologías activas.

Las georrutas permiten contextualizar sobre el terreno aprendizajes incluidos en los currículos de las áreas de Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales, de la Educación Primaria; de las materias de Biología y Geología, Geografía e Historia, e Historia y Geografía de Canarias, de la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria; y de las materias de Geografía y Tecnología Industrial I, del Bachillerato.

2. RECURSOS

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la Universidad de La Laguna y el Instituto Geológico y Minero de España ponen a disposición del proyecto un experimentado equipo de docentes y personal experto en diversos campos de la ingeniería, la geografía y la geología, coordinado por el profesor Jorge Yepes Temiño, que será el encargado de coordinar las visitas propuestas.

El profesorado participante, con el fin de aprovechar al máximo los recursos que se usarán en las salidas de campo (tanto virtuales como presenciales), deberá disponer, durante su desarrollo, de algún dispositivo (móvil *smartphone* o tableta) con las siguientes aplicaciones instaladas:

- 📄 Aplicación para leer códigos QR.
- 📄 Aplicación para reproducir vídeos.
- 📄 Aplicación para leer archivos PDF.

3. FASES DEL PROYECTO

Debido a las especiales circunstancias derivadas de la actual crisis sanitaria, el proyecto se realizará durante el presente curso de forma no presencial o semipresencial. La formación del profesorado se llevará a cabo únicamente de forma telemática y las visitas guiadas se realizarán de forma telemática o presencial, dependiendo de las circunstancias sanitarias. Es obligatoria la asistencia a la formación y a la visita guiada de cara a la certificación del proyecto.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 18/11/2020 - 13:43:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 980 / 2020 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 18/11/2020 14:41:00	Fecha: 18/11/2020 - 14:41:00
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Qs44Ykc3Mxv8imN2t8F82jG1ILu8w7ha</p>	
El presente documento ha sido descargado el 18/11/2020 - 14:41:04	



Fase 1: formación

El profesorado participante en el proyecto, deberá asistir a una sesión de formación telemática, que se estructurará de la siguiente manera:

- ☉ Formación relativa a la práctica de campo (15 minutos).
- ☉ Formación relativa a la práctica de laboratorio (45 minutos): propuestas de prácticas de laboratorio sencillas, relacionadas con los procesos geológicos activos (sedimentación, erosión, alteración, etc.).
- ☉ Formación relativa a la práctica de aula (2 horas y 30 minutos): presentación de casos prácticos de cartografía digital relacionadas con contenidos de geografía, geología y medio ambiente, que se encuentran incluidos en los currículos de diferentes materias de la ESO y el Bachillerato. Para resolver los casos de cartografía, se utilizarán herramientas web y software libre (Google Earth y Google Maps), así como los visores cartográficos del IGN (IBERPIX) y de GRAFCAN (IDECanarias). En esta sesión formativa se entregará la documentación relativa a la salida de campo y se previsualizará la ruta online. Además, se introducirá, de manera básica y sencilla, el uso de herramientas para la planificación inicial de una georruta y la preparación de material didáctico interdisciplinar.

Fase 2: visitas guiadas y tutorizadas

Las visitas guiadas y tutorizadas se podrán efectuar en dos formatos, de forma telemática o presencial, dependiendo de las circunstancias sanitarias. Se intentará siempre que sea posible favorecer la modalidad presencial en esta fase.

La organización se pondrá previamente en contacto con los centros educativos para decidir qué modalidad es la más adecuada para cada isla.

- ☉ *Modalidad presencial:* las visitas para la formación del profesorado, de unas cinco horas y media de duración, tendrán lugar al aire libre y se realizarán los sábados por la mañana durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio, dependiendo de la isla. Comenzarán con una breve sesión introductoria del lugar a visitar y sus posibilidades didácticas, en el propio Lugar de Interés Geológico; y con la entrega, al profesorado participante, de toda la documentación técnica y el material didáctico necesario para la visita. Además, la visita guiada se apoyará en material explicativo a través de códigos QR que podrán ser empleados como material didáctico en el desarrollo de las sesiones en el centro educativo. La modalidad presencial se realizará teniendo en cuenta las limitaciones de número de asistentes al aire libre que dicten las autoridades sanitarias en cada momento, así como otras medidas sanitarias de obligatorio cumplimiento (uso de mascarilla, distancia social, uso de gel hidroalcohólico, etc.). El profesorado participante costeará su traslado hasta el Lugar de Interés Geológico (LIG) en el que se realizará la salida de campo.
- ☉ *Modalidad telemática:* se realizará una formación de unas cinco horas y media de duración en dos sesiones durante el segundo semestre del curso, utilizando mapas virtuales usando datos y software específico para mostrar cómo se elabora una georruta. Esta modalidad se

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 18/11/2020 - 13:43:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 980 / 2020 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 18/11/2020 14:41:00	Fecha: 18/11/2020 - 14:41:00
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Qs44Ykc3Mxv8imN2t8F82jG1ILu8w7ha	
El presente documento ha sido descargado el 18/11/2020 - 14:41:04	



llevará a cabo solamente en caso de que las circunstancias sanitarias no permitan llevar a cabo la modalidad presencial.

A continuación se detalla la lista de Lugares de Interés Geológico (LIG), con características de alto valor medioambiental, que se visitarán en cada isla, así como las fechas en las que se realizará la formación en cada isla y el personal docente o experto que participarán en el global de la acción formativa :

Lugar de Interés Geológico (LIG)	Equipo docente propuesto desde el Departamento de Ingeniería Civil de la ULPGC
Isla de Gran Canaria: Monumento Natural de Arinaga Fechas: sábado 13 de febrero de 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Patricia Brito Sánchez (IES J. M.^a Pérez Pulido) • Bárbara del Castillo Olivares (IES Joaquín Artiles)
Isla de Tenerife: Espacio Natural Protegido de Anaga Fechas: sábado 27 de febrero de 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Verónica Concepción Luis Carmona (IES Profesor Martín Miranda) • Carmen González (IES Mencey Acaymo)
Isla de La Palma: Monumento Natural Risco de la Concepción, Santa Cruz de La Palma Fechas: sábado 13 de marzo de 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Carmen Romero Ruiz (ULL)¹ • Cayetano Guillén Martín (ULL)² • Inmaculada Menéndez González (ULPGC)² • Moisés Martín Betancor (ULPGC)² • Jorge Yepes Temiño (coordinador, ULPGC)²
Isla de Fuerteventura: Monumento Natural Montaña de Tindaya Fechas: sábado 17 de abril de 2021	<p>(1) Universidad de La Laguna</p> <p>(2) Universidad de Las Palmas de Gran Canaria</p>
Isla de La Gomera: Monumento Natural de Los Roques, Parque Nacional de Garajonay Fechas: sábado 24 de abril de 2021	
Isla de Lanzarote: Valles de Femés y Fenauso. Fechas: sábado 8 de mayo de 2021	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL

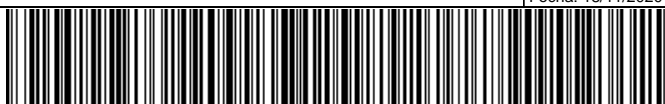
Fecha: 18/11/2020 - 13:43:22

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 980 / 2020 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 18/11/2020 14:41:00

Fecha: 18/11/2020 - 14:41:00

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
 0Qs44Ykc3Mxv8imN2t8F82jG1ILu8w7ha



El presente documento ha sido descargado el 18/11/2020 - 14:41:04



Isla de El Hierro: Volcán Ventejís Fechas: sábado 22 de mayo de 2021	
--	--

Fase 3: entrega de la documentación del proyecto

Una vez terminado el proyecto, y hasta el 28 de junio de 2021, cada centro deberá hacer entrega de la memoria final de proyecto y de una georruta (una por centro). Esta documentación se subirá al aplicativo del proyecto que figura en el Anexo II de esta resolución.

La georruta que elaborará cada centro, deberá tener un formato de tríptico siguiendo el ejemplo disponible en el siguiente enlace, con el fin de conservar el formato común: <http://bit.ly/2EowSyd+>

Este tríptico deberá incluir el enlace a un fichero que se encuentre previamente alojado en un sitio web (DropBox o Google Drive) y que contenga, en formato KML, la misma información que ofrece el tríptico. Se valorarán preferentemente las propuestas realizadas con el alumnado.

En caso de que no se puedan organizar salidas de campo, se podrán presentar georrutas elaboradas en el aula utilizando repositorios de noticias antiguas (Jable), de fotografías (Wikimedia Commons, Panoramio, Flickr, Google Street View o Memoria Digital de Canarias) o de ortofotos (IDEcanarias, p.e.: <https://grafcan.es/ynVQPzT>).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 18/11/2020 - 13:43:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 980 / 2020 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 18/11/2020 14:41:00	Fecha: 18/11/2020 - 14:41:00
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Qs44Ykc3Mxv8imN2t8F82jG1ILu8w7ha	
El presente documento ha sido descargado el 18/11/2020 - 14:41:04	



ANEXO II

PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN Y LA CERTIFICACIÓN, Y CALENDARIO DEL PROYECTO «GEORRUTAS, USANDO EL ENTORNO COMO RECURSO EDUCATIVO»

1. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

El proyecto «Georrutas, usando el entorno como recurso educativo» está dirigido al profesorado de centros públicos de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de Canarias.

La dirección de los centros con personal docente interesado en participar en el proyecto «Georrutas, usando el entorno como recurso educativo» dispondrá de 14 días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, para realizar la solicitud de inscripción de su centro, cumplimentando debidamente la solicitud online en el aplicativo destinado a este fin, en el siguiente enlace:

<http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/procedimientos/project/georrutas-20-21/>

El procedimiento de inscripción conlleva el compromiso de participar en todas las fases de este proyecto, así como la aceptación de todas las condiciones que constan en esta Resolución y del tratamiento de los datos según las condiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.

Para resolver cualquier incidencia relacionada con los documentos se debe contactar con el correo electrónico programasteam.educacion@gobiernodecanarias.org del Área de Vocaciones Científicas y Creatividad, STEAM.

La Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad, de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, del Gobierno de Canarias, comunicará las inscripciones de este proyecto al profesorado de la ULPGC coordinador del proyecto.

2. CENTROS PARTICIPANTES

Podrán participar en el proyecto un máximo de **18 docentes** de centros públicos no universitarios de Canarias por cada isla capitalina y hasta un máximo de **9 docentes** en cada una de las islas no capitalinas (a efectos de este proyecto, La Graciosa se considera que entra dentro del ámbito de Lanzarote). Cada centro podrá participar con un máximo de 3 docentes.

Excepcionalmente, el profesorado de centros de La Gomera, Fuerteventura y Lanzarote que participó en el proyecto durante el curso pasado, pero no pudo completarlo debido a la interrupción de la actividad presencial por la expansión de la Covid-19, se organizará en grupos adicionales para darles cabida si desean inscribirse en el proyecto durante este curso.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 18/11/2020 - 13:43:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 980 / 2020 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 18/11/2020 14:41:00	Fecha: 18/11/2020 - 14:41:00
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Qs44Ykc3Mxv8imN2t8F82jG1ILu8w7ha	
El presente documento ha sido descargado el 18/11/2020 - 14:41:04	



Para poder llevar a cabo el proyecto de forma presencial en las islas capitalinas, el mínimo de participación será de 9 docentes. En islas no capitalinas, este mínimo será de 4 docentes.

A fin de garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias en las islas capitalinas, se formarán dos grupos en la modalidad presencial cuando haya más de 9 docentes participantes.

En aquellos centros en los que participe más de un/una docente se deberá nombrar una persona coordinadora, que será quien mantenga el contacto y las comunicaciones con la ULPGC y el área STEAM del Servicio de Ordenación, a efectos del seguimiento del presente proyecto.

Criterios de selección de centros participantes

- ☞ La selección de docentes participantes se realizará por orden cronológico de inscripción correctamente cumplimentada.
- ☞ Se dará prioridad al profesorado de los centros educativos de las islas de La Gomera, Fuerteventura y Lanzarote participantes en el proyecto durante el curso pasado, tal y como refleja la resolución n.º 468/2020 de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad, por la que se dictan instrucciones extraordinarias, derivadas de la situación excepcional causada por las medidas de confinamiento por la expansión de la Covid-19, para la certificación del profesorado participante en las redes, programas, proyectos, concursos e itinerarios formativos implementados desde esta Dirección General, durante el curso 2019/2020.

Renuncia

Si una vez seleccionado un centro se presentasen circunstancias sobrevenidas que impidiesen su participación, se deberá comunicar la renuncia correspondiente al correo del Área de Vocaciones Científicas y Creatividad, STEAM, (programasteam.educacion@gobiernodecanarias.org), indicando en el asunto: Baja en el proyecto «Georrutas, usando el entorno como recurso educativo» (NOMBRE DEL CENTRO).

3. CALENDARIO Y CERTIFICACIÓN

Periodo de inscripción	14 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta resolución.
Publicación del listado provisional de centros participantes	2 días laborables, contados a partir del día siguiente a la fecha de finalización del periodo de recepción de inscripciones.
Periodo de reclamaciones	2 días laborables, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del listado provisional de centros participantes.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 18/11/2020 - 13:43:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 980 / 2020 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 18/11/2020 14:41:00	Fecha: 18/11/2020 - 14:41:00
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Qs44Ykc3Mxv8imN2t8F82jG1ILu8w7ha	
El presente documento ha sido descargado el 18/11/2020 - 14:41:04	



Publicación del listado definitivo de centros participantes	A lo largo de los siguientes dos días laborables tras la finalización del periodo de reclamaciones.
Formación del profesorado	Sesiones telemáticas: febrero y marzo de 2021.
Presentación de la memoria final y la georruta	Hasta el 28 de junio de 2021, inclusive.

Una vez concluido el proyecto, y con fecha límite de 28 de junio de 2021, la dirección del centro educativo subirá al aplicativo dispuesto para ello en la web de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, la memoria final del proyecto en la que se hará constar el nombre completo y el DNI del profesorado participante. Este documento deberá estar debidamente cumplimentado y firmado.

Tanto el profesorado participante como el coordinador certificará por un total de **20 horas**, sin que sean acumulables ambas categorías ni sea posible formar más de un equipo de docentes en un mismo centro.

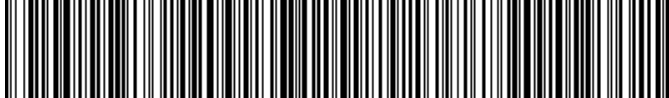

El profesorado de la ULPGC que participe en el proyecto «Georrutas, usando el entorno como recurso educativo» como coordinadores y formadores recibirán la certificación de haber participado en dicho proyecto.

4. DERECHOS DE IMAGEN, PROPIEDAD INTELECTUAL, DIFUSIÓN Y ACTOS RELACIONADOS CON EL PROYECTO

Con el objetivo de que tanto la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, como la Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles de la ULPGC puedan dar la máxima difusión al proyecto, el alumnado y el profesorado participante dan su autorización para que, en cualquier actividad en la que intervengan relacionada con el mismo, puedan ser fotografiados o grabados; y para que estos documentos gráficos puedan ser utilizados por dichas entidades exclusivamente para la difusión de este proyecto.

Todas las personas participantes ceden el uso de los materiales presentados al proyecto para la comunicación tanto interna como externa, exclusivamente para la difusión relacionada con el presente proyecto, conservando en todo caso los derechos de autoría sobre su obra.

A lo largo del desarrollo del proyecto se pondrán en marcha diferentes acciones comunicativas que estarán destinadas a dar difusión de los avances del mismo. Asimismo, al ser una iniciativa en la que participa la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, del Gobierno de Canarias, se establece la obligación del cumplimiento de la normativa sobre tratamiento y utilización de la identidad corporativa del Gobierno de Canarias aprobada según Decreto 184/2004, de 21 de diciembre, y las sucesivas órdenes que lo desarrollan; y se obliga a poner, en todas las páginas de la documentación generada, los logotipos de dicha Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. En particular deberá prestarse especial atención al uso de

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 18/11/2020 - 13:43:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 980 / 2020 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 18/11/2020 14:41:00	Fecha: 18/11/2020 - 14:41:00
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Qs44Ykc3Mxv8imN2t8F82jG1ILu8w7ha	 
El presente documento ha sido descargado el 18/11/2020 - 14:41:04	



aquellos logotipos o elementos de difusión que procedan como consecuencia de la participación de terceros intervinientes en las acciones relacionadas con el proyecto «Georrutas, usando el entorno como recurso educativo».

Cualquier publicación, materiales o referencia al proyecto «Georrutas, usando el entorno como recurso educativo» que se realice desde los centros educativos, tanto en medios de comunicación como en redes sociales o cualquier otro soporte, deberá hacer mención a la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes como colaborador del proyecto, así como a la ULPGC como entidad impulsora y organizadora.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 18/11/2020 - 13:43:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 980 / 2020 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 18/11/2020 14:41:00	Fecha: 18/11/2020 - 14:41:00
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Qs44Ykc3Mxv8imN2t8F82jG1ILu8w7ha</p>	
El presente documento ha sido descargado el 18/11/2020 - 14:41:04	